



La noche del primero de junio no habrá resultados definitivos, subraya Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aclaró que al final del día de la elección judicial sólo se dará a conocer el desarrollo del cómputo de votos, “no resultados definitivos” de alguna de las contiendas.

Luego de que en la conferencia de Palacio Nacional una persona se refirió a supuestas declaraciones de la consejera, en el sentido de que la noche del domingo primero de junio se conocería a los ministros ganadores, comentó a la prensa que si bien en esta ocasión el conteo oficial de sufragios empezará ese mismo día —no el miércoles siguiente, como en procesos pasados—, hay un plazo de alrededor de semana y media para dar a conocer a los ganadores.

“En la noche, entre las 11:30 y 11:40 del mismo día de la jornada, saldremos a decir qué porcentaje de avance llevamos en el cómputo. No es un Prep (resultados preliminares), no es un conteo (rápido), es un cómputo definitivo, de tal manera que saldremos a informar

el avance de los cómputos a escala distrital.”

Reiteró que tras el cierre de las casillas se abrirá un sistema (vía YouTube) para ver en tiempo real el trabajo de cómputo de sufragios que se realizará en las 300 oficinas distritales del INE, además de la labor nacional de los observadores y visitantes extranjeros, cuyo número de solicitudes no tiene precedente.

En ese primer corte de información se darán a conocer también los porcentajes aproximados de participación ciudadana, entre otros datos generales de la jornada comicial.

La presidenta del INE apuntó que hasta el momento se han recibido cinco solicitudes de protección de igual número de candidatos; de cuatro ya están atendidas las peticiones y una está en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Seguridad federal para ver “el nivel de gravedad”.

Sanción a partidos

Antes, durante la sesión de Consejo General impuso sanción de 5.4 millones de pesos al PT por no comprobar el destino de recursos, esto es, transferencias en efectivo reali-

zadas por la directiva del estado de México ante el comité ejecutivo nacional de este partido. Lo anterior corresponde a la revisión de gastos del ejercicio 2020.

Más adelante se aprobaron 74 procedimientos ordinarios sancionadores, de los cuales 68 corresponden a denuncias por aparente indebida afiliación a diversos partidos políticos, dos por la entrega de información falsa durante el proceso de revocación de mandato, hace tres años, y los cuatro restantes por otras verificaciones.

“

Cinco aspirantes a juzgadores han solicitado protección de la Secretaría de Seguridad